



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

000039		
NUMERO		
22	02	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229836	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332008) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332260	MODULO DE CAÑADAS DE OBREGON (PREPARATORIA DE TEPATITLAN)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	J. Valdivia S/N, Col. Centro, Cañadas de Obregón, Jalisco, C.P. 47360
TELEFONO	DOMICILIO

PABOLO IVAN RODRIGUEZ GOMEZ	
PROVEEDOR	
[Redacted]	
SN	
TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	REJA	7.00	3,500.00	24,500.00
PZA	PUERTA BANDERA	2.00	4,500.00	9,000.00
PZA	REJA	1.00	1,000.00	1,000.00
Cuarenta Mil Veinte pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>34,500.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>5,520.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>40,020.00</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	22/02/2016	LUGAR DE ENTREGA:	INSTALACIONES DEL PLANTEL.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	26/02/2016	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	Porcentaje de Anticipo:
				0 %
				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA.

### OBSERVACIONES

Cristian Garcia Lozano  
ELABORO

Cristian Garcia L.  
AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

Cristian Garcia L.  
Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.